

Los libros de «registros de aguas»: una fuente para la historia industrial y de los recursos energéticos

● RAMÓN OJEDA SAN MIGUEL
Universidad del País Vasco

Introducción

Los decretos abolicionistas de 6 de agosto de 1811 y 9 de julio de 1813¹ significaron la llegada del proceso revolucionario liberal burgués al mundo de los recursos hidráulicos². Comenzó así una despatrimonialización de las aguas en la misma dirección que la propiedad de la tierra. Otras leyes, Real Orden de 14 de marzo de 1846³, ley de 3 de agosto de 1866⁴, fueron completando la compilación revolucionaria, y apuntalando la seguridad de uso de las aguas una vez realizada la pertinente concesión gubernamental⁵.

Ya en plena segunda mitad del siglo XIX, la ley especial de aguas de 1866 fue reformada y sustituida por la de 13 de junio de 1879⁶. Y, por último, el Código Civil de 1889, fundamentalmente en los artículos 407 a 425, intentó completar todos los huecos posibles en materia de aguas. Administrativamente el Ministerio de Fomento fue el encargado desde 1879 de aplicar y ejecutar la legislación de aguas.

La normativa, básicamente, distinguía entre aguas «comunes» y «especiales». Los aprovechamientos que consumían escasa cantidad de agua estaban englobados dentro de

1. Maluquer de Motes (1983), p. 85.

2. *Ibidem*, p. 85.

3. *Ibidem*, p. 89.

4. *Ibidem*, p. 91.

5. *Ibidem*, p. 94.

6. A esta legislación se unió la de 7 de mayo de 1880 sobre aguas marítimas, formando el núcleo principal en materia de aguas.

las primeras, y por sus características no necesitaban de una autorización explícita⁷. En el segundo de los casos, al utilizar ya un volumen de líquido considerable, era necesario contar con una concesión oficial de la Administración. El encargado de gestionar el uso del agua era, como ya se ha indicado, el Ministerio de Fomento: concedía la correspondiente licencia si el aprovechamiento era nuevo y respetaba el uso de ser anterior a 1879 (solamente intervenía, aunque el aprovechamiento fuera antiguo, si la finalidad industrial o utilitaria cambiaba).

Para conseguir una concesión hidráulica era requisito, como primer paso, presentar en los respectivos gobiernos civiles provinciales una solicitud dirigida al Ministro de Fomento o al Gobernador provincial⁸. Se hacía imprescindible fijar la naturaleza del aprovechamiento, la altura del salto, la cantidad de agua a utilizar y certificar que el uso no perjudicaba a terceros.

A la hora de hacer efectiva una concesión el Ministerio de Fomento y los gobiernos civiles se guiaban por una clara sucesión de intereses. Eran preferidos, por este orden, los «Abastecimientos de poblaciones», «Abastecimientos de ferrocarriles», «riegos y canales de navegación» (99 años) y «molinos y fábricas» (a perpetuidad).

De gestionar las nuevas solicitudes y de dar consistencia administrativa a las antiguas desde 1902/1903 se responsabilizaron las respectivas «jefaturas provinciales de Obras Públicas». Dentro de ellas, los principales funcionarios encargados del grueso de las responsabilidades fueron los «ingenieros provinciales de caminos, canales y puertos»⁹. Sus jefes superiores, tal como señalaba el «reglamento del cuerpo» del año 1863, eran, dentro siempre del organigrama del Ministerio de Fomento, el propio Ministro y los directores provinciales de Obras Públicas¹⁰.

La fuente

Finalmente, la «Real Orden de 12 de marzo de 1902» intentó racionalizar todo lo referente al aprovechamiento de las aguas públicas, estableciendo que, a partir de aquella fecha, los ingenieros provinciales, dentro de las jefaturas provinciales de Obras Públicas, confeccionasen y llevasen al día una serie de «registros provinciales» de uso de aguas.

Como consecuencia de esta normativa fueron casi inmediatamente elaborados una serie de «libros registro» en cada una de las demarcaciones provinciales que, a mi juicio, constituyen una magnífica fuente a la hora de abordar y estudiar muchas cuestiones de

7. Como aguas «comunes» eran consideradas algunas de estas circunstancias: lavar la ropa, beber, bañarse, abrevaderos de ganado, pescar, navegar...

8. Las solicitudes que tenían como finalidad solamente montar molinos y fábricas se remitían simplemente al gobernador.

9. Por normativa constituían, entre otras cosas, el cuerpo profesional encargado de la dirección y vigilancia de los canales de navegación y del aprovechamiento de las aguas públicas.

10. Véase para cuestiones legales la obra de Pérez y Pérez (1998).

carácter industrial, y fundamentalmente el mundo hidráulico, tanto en su vertiente de simple utilización como en la faceta puramente energética.

Esta materia de la energía hidráulica, agua e industrialización, ha sido ya estudiada por algunos investigadores. Es el caso, por ejemplo, de F. Antolín, que hizo un trabajo para la circunscripción de la desarrollada industrialmente provincia de Vizcaya¹¹. Autora que ha confeccionado tablas y estadísticas de usos hidráulicos utilizando cientos de documentos; muchas de ellas, en el caso de las concesiones, a base de consultar los engorrosos y numerosos «boletines oficiales provinciales». El profesor A. Carreras también ha abordado la cuestión de la energía hidráulica e industrialización¹², haciendo hincapié en el caso catalán, y descubriendo ya las posibilidades que ofrecían al investigador los «registros de aguas»¹³.

Aunque en este caso puntual se han empleado solamente los fondos documentales de la provincia de Burgos, por otras visitas realizadas a diferentes archivos provinciales he podido comprobar que también en el resto de las provincias fueron elaborados tres tipos de «libros registros» de aguas. Todos ellos confeccionados a base de las solicitudes individuales realizadas por cada interesado, y que en algunos archivos provinciales se conservan íntegramente a raíz de la reciente incorporación de la documentación llegada de los gobiernos civiles.

El primero de ellos, denominado «Aprovechamiento de aguas públicas. Registro especial A. Gobierno Civil. Jefatura de Obras Públicas», es, sin duda, el de mayor riqueza y calidad informativa. Se trata de un voluminoso libro en el que, en diferentes columnas y casillas ordenadas en función del río o corriente, se reflejan datos sobre las siguientes cuestiones: «nombre del usuario», «término municipal donde radica la toma», «río», «volumen de agua utilizado»¹⁴, «altura del salto»¹⁵, «objeto del aprovechamiento», «título en que se funda el derecho del usuario»¹⁶, «número de inscripción», «número de registro general», «número de registro especial B»¹⁷, y, finalmente, una columna de «observaciones»¹⁸.

El segundo libro registro, titulado «Aprovechamientos de Aguas Públicas. Registro especial B. Gobierno civil de la provincia. Jefatura de Obras Públicas», está organizado de forma diferente; distinguiendo en las láminas bloques diferentes de actividades: abastecimientos, riegos y «molinos y fábricas». Dentro de cada apartado vuelven a aparecer columnas con datos cuantitativos y específicos sobre el «número de inscripción», «número del registro general», «número del registro especial A», «nombre del usuario», «corriente de donde deriva el agua», «término municipal donde radica la toma», «volumen utilizado», «salto utilizado», «título en que se funda el derecho del usuario» y «observaciones». En

11. Antolín (1988).

12. Carreras (1983).

13. *Ibidem*.

14. En litros por segundo.

15. Expresada en metros.

16. Comúnmente eran compras, concesiones, herencias, escrituras públicas, registros de la propiedad, títulos administrativos y «uso inmemorial».

17. En el que aparecen las concesiones de carácter hidroeléctrico.

18. Columna casi no utilizada, salvo para anotar hechos muy especiales y singulares.

general es un libro parecido al primero, pero de elaboración menos escrupulosa y rica en datos.

El tercer libro, «Registro general de aprovechamiento de Aguas Públicas. Gobierno civil de la provincia. Jefatura de Obras Públicas», es un compendio-índice de todos los aprovechamientos y una guía para acceder a las informaciones más pormenorizadas que aparecen en las dos anteriores bases documentales. Ahora vuelve a surgir información sobre cuestiones antes ya anotadas¹⁹: el «número de registro especial A», «número de registro especial B», y «observaciones». En esta última columna se reseña información sobre el número de registro que tiene el aprovechamiento en la «División hidráulica del Ebro» o en la «División hidráulica del Duero».

La información ofrecida al investigador por estos registros resulta magnífica, variada, y, además, circunscrita a una época, comienzos inmediatos del siglo XX, fundamental para poder calibrar en buena parte el peso del sector industrial en cada provincia. Bien es verdad que, al referirse al mundo hidráulico, quedan fuera otras fuentes de energía y motores industriales. Sin embargo, casi todo el mundo hoy en día admite que, pese a la importancia historiográfica que se ha dado a la energía de vapor, la hidráulica ha tenido un papel clave en las primeras fases de la industrialización²⁰. En este sentido no hay más que recordar lo que de revolucionario, técnica y tecnológicamente, supuso la aparición de la turbina como convertidor energético o motor: un aprovechamiento de casi el 71% de la potencia teórica de la fuerza frente al 15% de la vieja rueda hidráulica, sobre la base de una velocidad de giro extraordinariamente mayor.

En nuestra fuente aparecen datos y, a la vez, indicadores del proceso industrial, sobre el número y carácter de los motores hidráulicos empleados en cada provincia; y, además, referidos a ríos, municipios y circunscripciones comarcales. Fábricas, propietarios y toda una serie de notas de amplias posibilidades para la historia económica e industrial. Pero también informaciones que resultan fundamentales para la historia técnica: volumen del agua y altura de los saltos. Posibilidades de análisis que se amplían a otros campos: registros para una posible historia ecológica del agua, e incluso, sobre todo en lo referente a la cuestión de los regadíos, para la historia agraria.

El ejemplo de la provincia de Burgos

Los libros de registro de aguas de la provincia de Burgos²¹, cuyos datos pormenorizados por ríos aparecen en el apéndice final de este trabajo, constatan que a comienzos del siglo XX había registrados en toda la demarcación administrativa un total de 407 aprovechamientos de agua, y que la media del volumen utilizado era de 504,71 litros por segundo,

19. «Nombre del usuario», «corriente de donde deriva el agua», «volumen utilizado», «salto utilizado», «objeto del aprovechamiento», «título en que se funda el derecho del usuario»...

20. Sobre esta cuestión véase, entre otros, Nadal (1992); Sudriá (1987) (1988) (1997); Carreras (1983); Maluquer de Motes (1990). Para el caso británico, Minchinton (1988); Berg (1987).

21. A.H.P.B. (Archivo Histórico Provincial de Burgos); S.O.P. (Sección Obras Públicas); Registro especial A, sig. 1050, Registro especial B, sig. 1304; Registro General, sig. 1303.

con 3,57 metros, también mediados, en el salto. Evidentemente, volúmenes y alturas que ponen de manifiesto unas modestas dotaciones técnicas y de potencia.

Más adelante analizaremos en detalle la cuestión de los aprovechamientos, pero si ahora estudiamos las dotaciones de los mismos, está claro que las medias obtenidas sobre el volumen de agua utilizado y la altura de los saltos enmascararan grandes diferencias entre los numerosos ríos de la Provincia²². Abundantes caudales no llegaban a los 100 litros por segundo, y tan sólo seis, que pueden ser considerados como poderosos, sobrepasaban los 1500: Duero (4443,8 litros por segundo de media), Ebro (3471,1), Rianza (2750), Urbel (1650), Cadagua (1546,1) y Ayuda (1516,66). Es decir, que solamente los grandes ríos, como el Duero y Ebro, junto con otros norteños, casos del Cadagua (también vizcaíno) y Ayuda (treviñés y alavés), eran capaces de proporcionar grandes volúmenes; los más propicios para mover grandes turbinas industriales y, sobre todo, los entonces muy modernos generadores eléctricos.

La media de 3,57 metros de altura de los saltos burgaleses es el resultado en numerosas ocasiones de fuertes contrastes. Muchos son los casos de caídas entre uno y dos metros. Únicamente nueve corrientes fluviales contaban con desproporciones potentes, superiores o iguales a los seis metros: Nava (11 m.), Purón (8,25), Rebanares (8), Reguilla (7,5), Cadagua (6,91), Riofranco (6,2), Esgueva (6,16), Pedroso (6) y Rociñana (6).

La lectura de todos estos datos técnicos parece clara: en general, las mayores alturas se conseguían en pequeños ríos y los mayores volúmenes en los grandes. Poniendo así de manifiesto el predominio de numerosas presas de pequeña envergadura y abundantes canales (la mayoría de ellos de escasa longitud y capacidad volumétrica).

Nuestra fuente permite, además, la posibilidad de realizar un análisis por actividades. Indudablemente salta enseguida a la vista que el mayor número de aprovechamientos correspondía a los empleados en la molturación de granos. Pequeñas fábricas y sobre todo abundantísimos molinos harineros (260 aprovechamientos) poblaban los ríos burgaleses. Sin embargo, parece más que evidente que su número había estado descendiendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Hacia el año 1852 la cifra de molinos hidráulicos en Burgos rondaba los 700 ejemplares²³. Se había perdido bastante más de la mitad de la dotación molinar. Es muy probable que los procesos de desamortización, especialmente el correspondiente al de bienes comunales, jugaran en su contra. Y, además, y esto es lo grave para la industria harinera burgalesa, los viejos molinos todavía no estaban siendo sustituidos por las modernas fábricas de cilindros. A mediados de la centuria anterior únicamente funcionaban tres de estas factorías en tierras burgalesa (Villarcayo, C. Treviño y Burgos), y treinta años más tarde solamente habían aumentado a 20, casi todas ellas ubicadas en la zona de Aranda de Duero, Montañas de Burgos y Miranda de Ebro²⁴.

En lo que se refiere a los aprovechamientos de agua, la segunda actividad en importancia en la tierra burgalesa correspondía a los riegos agrícolas: 82 concesiones oficiales, de

22. Hay que tener en cuenta que la provincia de Burgos es la única española que tiene ríos que vierten sus aguas a tres mares y océano diferentes: Cantábrico, Atlántico y Mediterráneo.

23. Ojeda San Miguel (1992).

24. Ojeda San Miguel (1988), p. 68.

las que 21 se concentraban en las cercanías de la capital, con el río Arlanzón como espina dorsal.

Las 25 concesiones asignadas a establecimientos generadores de electricidad por procedimientos hidráulicos parecen denotar ciertos rasgos de modernidad. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. En comparación con otras provincias vecinas, caso de Vizcaya, Alava o Logroño, la incorporación de Burgos al mundo de la hidroelectricidad resultó al comienzo muy modesta y, además, poco intensa, excepto en su parte más septentrional, sin duda la más dotada en medios hídricos²⁵. El ritmo de las concesiones hidroeléctricas fue muy lento hasta el año 1920. Incluso entonces, y esta es otra dura realidad, buena parte de los aprovechamientos otorgados simplemente se registraron, sin llegar a realizar las obras y montajes de las centrales. Al principio también fue muy normal que las localidades más populosas de la provincia comenzaran a abastecerse de electricidad, fundamentalmente con destino al alumbrado público, con pequeños y modestos motores de gas. La realidad empezaría a cambiar tardíamente, a partir de 1920:

«Desde ese momento, y hasta el final de los años treinta, se montaron prácticamente un centenar de pequeñas centrales hidroeléctricas en suelo burgalés. Sin embargo, la década de 1920 fue más bien un época caracterizada por la fiebre por hacerse con concesiones, mientras que la definitiva, aunque tardía, etapa de la explosión hidroeléctrica en Burgos corresponde a los años treinta. Es pues esta última etapa la verdadera época del «despertar» eléctrico»²⁶.

Sintomático y buen índice de la falta de modernidad y bajo grado de urbanización es la cifra de tan sólo 10 concesiones otorgadas con el fin de abastecer de agua a las poblaciones. Sólo la Capital, Villasur de Herreros, Escaño, Ibeas de Juarros, Salas de los Infantes y Arlanza gozaban a comienzos del siglo XX de aprovechamientos para surtir a sus vecinos de agua potable.

Seguían, en orden de importancia descendente, las concesiones destinadas a mover aserraderos de madera (un total de 9 casos). Cuatro en el río Arlanza, dos en el Reguilla, y otro ejemplar en cada uno de estos ríos: Arandilla, Arlanzón y Rebanares.

El resto de las actividades, dado su escaso número, resultan casi anecdóticas. Si bien es cierto que algunas llegaron a alcanzar cierta notoriedad por diferentes razones. Así habría que reseñar las fábricas de naipes, papel y azúcar de la ciudad de Burgos, y la de Entrambasaguas de Mena sobre las aguas del río Cadagua. La única ferrería superviviente, después de un pasado esplendoroso sobre todo en el siglo XVIII, estaba situada en Villasuso dentro de las Montañas de Burgos.

Tan sólo, dentro de este grupo diseminado de actividades que utilizaban el agua como fuente de energía, es posible hablar algo más significativamente de las actividades textiles. Tres fábricas funcionaban con turbinas y ruedas hidráulicas en Pradoluengo, única localidad burgalesa que con el paso de los siglos supo adaptarse a los cambios técnicos y de

25. *Ibidem*.

26. *Ibidem*.

mercado conocidos en el sector²⁷. Panorama provincial que se completaría con otras tres concesiones hidráulicas recogidas en el registro de 1902: dos para mover batanes y otra para utilizar en un lavadero de lanas.

Para finalizar, sin duda, hay que volver a recalcar que, aunque el análisis del caso burgalés es un ejemplo puntual, los libros de «registros de aguas» pueden ser utilizados como una herramienta útil para contrastar el grado de desarrollo de algunas zonas con mayores cotas de desarrollo industrial a comienzos del siglo XX, caso, por ejemplo, de Cataluña, Madrid o País Vasco. En definitiva, para muchos investigadores, es muy posible que la utilización de esta fuente permita en un futuro cercano la posibilidad de una fácil sistematización en estudios de cuestiones energéticas e industriales, y, además, un gran ahorro de horas de trabajo.

Provincia de Burgos - Registro de aguas															
Río	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Aguas Claras	4	325	4,25	1	3										
Alcan. Burgos	1						1								
Aldea Rabanera	1	300	5	1											
Arandilla	11	1.277	3,87	9			1	1							
Arlanza	18	612,5	4,56	12		1	4		1						
Arlanzaón	61	848,2	3,64	34		151		1	2	4	1	1	1	1	
Ausín	6	556,6	2,95	5				1							
Ayuda	7	1.516,6	4,94	1		1		5							
Bañuelos	2	262,5	5	2											
Brulles	5	633,3	3,66	3		2									
Cadagua	19	1.546,1	6,91	11			1		5			1			1
Cardeñuela	2	250	2,50	1		1									
C. S Lázaro*	1	200	1												
Cenal	1	500	2	1											
Cemeja	5	500	2,87	5											
Cogollos	1	170	3,80	1											
Cuevas	2	400	4,6	2											
Duero	9	4.443,8	2,18	7				2							
Dujo	1	250	2,50	1											
Ebro	18	3.471,1	3,77	14				4							
Engaña	3	333,3	2,66	3											
Esgueva	5	885	6,16	3		1			1						
Fuente	1	95	4	1											
Fuentejas	1	50				1									
Fuente Peña	1	10	2			1									
F. Atapuerca	1	10				1									
F. Villamar	1	3				1									
Fuen. Redonda	4	10		1		3									
Gaban	4	46,6	2,50	2		2									
Gazallos	1	2,5							1						
Gerea	5	66,7	2	5											
Gomera	11	465	3,35	9		2									
Hontoria C.	2	100	2	2											
Herramanzano	1	300	3	1											

Continúa

27. Ojeda San Miguel, (1983).

Provincia de Burgos - Registro de aguas															
Río	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hornaza	2	100	2,82	2											
Hubilla	3	60	2,25	3											
Huemeda**	1	200	2												
La Robla	2	20	4	2											
Molinar***	22	260,1	2,88	15	6									1	
Nava	2	76	11												
Nela	8	1.130	3	6		2									
Oca****	7	669,6	3,25	5		1									
Odra	5	915	2,21	4	1										
Omino	2	200	2,32	2											
Oroncillo	9	333,3	5,67	7	1	1									
Pedroso*****	6	152	6	3	2										
Pineda	6	391,1	2,32	3	3										
Tubilla	1	200	1,50	1											
Puente Villa	1	200	3,50	1											
Purón	12	41	8,25	12											
Rebanares	1	100	8			1									
Reguilla	2	100	7,5			2									
Revilla Suso	1	100	1,5	1											
Renuncio	1	40	2		1										
Riaza	3	2.750	3,20		2		1								
Rifranco	2	400	6,2	2											
R. Ríocerezo	1	410	3,50	1											
Rudrón	6	166,6	2,16	6											
Rociñana	1	70	6	1											
San Martín	2	215	2,30	1	1										
Salón	2	500	3,4	2											
Tirón	11	768,1	3,4	10			1								
Trema	3	250	1,6	3											
Trueba	5	300	2,46	5											
Urón	4	170	2,66	4											
Ubierna	4		1,66	4											
Urbel	4	1.650	3,33	4											
Vega	1	30	1,90	1											
Zadorra	1	400	2	1											

1. Número aprovechamientos.

2. Media volumen (litros/segundo).

3. Media salto (metros).

4. Harinas.

5. Textil.

6. Riego.

7. Aserraderos madera.

8. Electricidad.

9. Abastecimiento de aguas.

10. Riego y harinas.

11. F. de naipes.

12. F. de azúcar.

13. F. de papel.

14. Ferrerías.

15. Aceite de linaza.

* Un establecimiento de curtidos.

** Una fábrica de sillas.

*** Una fábrica de aceite de linaza.

**** Una fábrica de chocolate.

***** Una fábrica de sillas.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLÍN FARGAS, F. (1988), «Energía e industrialización en la cuenca del Bajo Nervión, 1880 - 1930: la explotación tradicional de la energía hidráulica», en *La industrialización del Norte de España*, Crítica, Barcelona.
- BERG, M. (1987), *La era de las manufacturas 1700 - 1820. Una nueva historia de la revolución británica*, Crítica, Barcelona.
- CARRERAS, A. (1983), «El aprovechamiento de la energía hidráulica en Cataluña. 1840 - 1920. Un ensayo de interpretación», en *Revista de Historia Económica*, año I, 2.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1983), «La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental», en *Revista de Historia Económica*, año I, 2.
- (1990), «Las técnicas hidráulicas y la gestión del agua en la especialización industrial de Cataluña. Su evolución a largo plazo», en PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G., *Agua y Modo de producción*, Crítica, Barcelona.
- MINCHINTON, W. (1988), «La base energética de la revolución industrial británica», en *Estudis d'història Econòmica*, 1.
- NADAL, J. (1992), «Los Planas, constructores de turbinas y material eléctrico (1859 - 1949)», en *Revista de Historia Industrial*, 1.
- (1992), *Moler, tejer y fundir, estudios de historia industrial*, Ariel, Barcelona.
- OJEDA SAN MIGUEL, R. (1983), «Crecimiento y subsistencia de un centro textil rural burgalés (siglos XVI - XIX): Pradoluengo», en *El Pasado histórico de Castilla y León*, Burgos, vol. II, pp. 473-492.
- (1988), «La no industrialización en Castilla La Vieja: el caso burgalés», en *La industrialización del norte de España*, Crítica, Barcelona.
- (1992), «Las actividades no agrarias de la provincia de Burgos a mediados del siglo XIX», en L.G., XXVI, septiembre.
- (1998), *Aquellas viejas «Fábricas de luz». La explosión del mundo hidroeléctrico en la cuenca alta del Ebro*, Burgos.
- PÉREZ Y PÉREZ, E. (1998), *Derecho de aguas en España, Demanda y economía del agua en España*, Alicante.
- SUDRIÀ, C. (1987), *Un factor determinante: la energía, La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona.
- (1988), «El sector energético: condicionamientos y posibilidades», en *España. Economía*, Espasa Calpe, Madrid.
- (1997), «Cambio técnico y oferta de energía en la España del siglo XX», *VI congreso de la Asociación de Historia económica*, Girona, 15 - 17 de septiembre de 1997.



The books of «Water Records». A source for the History of Industry and Energy Resources

ABSTRACT

This work shows the meticulous documents that were elaborated by the Spanish Provincial Public Works Offices during the last few decades of the 19th century and the first few years of the 20th century. The objective of the paper is the reevaluation of a source (the books of water records), which is essential to research into some important topics, such as energy resources or hydraulic matters.



Los libros de «registros de aguas»: una fuente para la historia industrial y de los recursos energéticos

RESUMEN

En este pequeño trabajo se da a conocer la minuciosa documentación elaborada por las direcciones provinciales de Obras Públicas en las últimas décadas del siglo XIX y primeros años del siguiente. Se trata de volver a valorar una fuente, «los libros de registro de aguas», magnífica a la hora de abordar la investigación de cuestiones tan importantes como la de los recursos energéticos y el mundo hidráulico en particular.

